

ESTADOS CONTABLES ESPECIALES

Correspondientes al período **de nueve meses
finalizado el 30 de septiembre de 2025**,
presentados en forma comparativa.

**EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION
TRONCAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES TRANSBA S.A.**

**ESTADOS CONTABLES ESPECIALES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

ÍNDICE

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL ESPECIAL	4
ESTADO DE RESULTADOS ESPECIAL	5
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO ESPECIAL	6
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO ESPECIAL.....	8
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES.....	10
ANEXO I.....	30
ANEXO II.....	31
ANEXO III.....	32
ANEXO IV.....	33
ANEXO V.....	34

Domicilio legal:

Maipú 1 – Piso 11 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ESTADOS CONTABLES ESPECIALES al 30 de septiembre de 2025 presentados en forma comparativa.

Actividad principal de la Sociedad:

Prestación del servicio de transporte de energía eléctrica por distribución troncal

Inscripción en la Inspección General de Justicia:

Del estatuto:

7 de julio de 1998

De su última modificación:

21 de abril de 2022

Número de Registro en la Inspección General de Justicia:

5.326 - Libro 1, de Sociedades Anónimas

Fecha de vencimiento del contrato social:

20 de marzo de 2091

Sociedad controlante:

Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión Transener S.A.

Domicilio legal: Maipú 1 – Piso 11 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal: Prestación del servicio de transporte de energía eléctrica en alta tensión

Porcentaje de votos poseídos por la sociedad controlante: 99,9999995216 %

Composición del Capital (Nota 7)

Clase de acciones	Suscripto e integrado \$
Acciones ordinarias nominativas de V/N \$ 1 y con derecho a un voto por acción, en circulación:	
- no endosables Clase "A"	213.214.257
- no endosables Clase "B"	163.046.196
- no endosables Clase "C"	41.806.717
Total	418.067.170

Véase nuestro informe de fecha
3 de noviembre de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Por Comisión Fiscalizadora

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL ESPECIAL
al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024
 Expresado en miles de pesos
 Expresado en moneda homogénea del 30 de septiembre de 2025 (Nota 3.4.)

	30.09.2025	31.12.2024
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 4.a)	5.561.824	175.522
Inversiones (Anexo II)	26.761.761	43.657.605
Cuentas por cobrar (Nota 4.b)	33.200.919	28.172.817
Otros créditos (Nota 4.c)	3.629.364	8.312.544
Total del activo corriente	69.153.868	80.318.488
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inventarios	13.366.536	13.264.720
Bienes de uso (Anexo I)	294.215.003	283.801.688
Total del activo no corriente	307.581.539	297.066.408
TOTAL DEL ACTIVO	376.735.407	377.384.896
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar (Nota 4.d)	4.517.560	5.850.914
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 4.e)	5.697.575	6.448.712
Beneficios al personal a pagar (Nota 11)	1.064.444	1.109.860
Pasivo por impuesto a las ganancias	22.303.391	18.554.560
Cargas fiscales (Nota 4.f)	2.509.515	2.256.049
Previsiones (Anexo III)	693.598	170.182
Otras deudas (Nota 4.g)	7.787	9.497
Total del pasivo corriente	36.793.870	34.399.774
PASIVO NO CORRIENTE		
Pasivo por impuesto diferido (Nota 6)	34.419.215	36.031.965
Beneficios al personal a pagar (Nota 11)	4.257.775	4.439.439
Total del pasivo no corriente	38.676.990	40.471.404
TOTAL DEL PASIVO	75.470.860	74.871.178
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	301.264.547	302.513.718
TOTAL	376.735.407	377.384.896

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables especiales.

Véase nuestro informe de fecha
 3 de noviembre de 2025
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17
 Dr. Miguel A. Urus
 Contador Público (UBA)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°184 F°246
 Lic. en Administración
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°28 F°223

Tristán María Socas
 Vicepresidente

Marcelo Héctor Fuxman
 Síndico

ESTADO DE RESULTADOS ESPECIAL

Correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025 y 2024

Expresado en miles de pesos

Expresado en moneda homogénea del 30 de septiembre de 2025 (Nota 3.4.)

	30.09.2025	30.09.2024
Ingresos por ventas	120.453.094	102.513.083
Costos de explotación (Anexo V)	(53.627.503)	(52.578.741)
Ganancia bruta	66.825.591	49.934.342
Gastos de administración (Anexo V)	(5.979.945)	(7.254.366)
Otros ingresos, netos	435.396	1.620.558
Resultado operativo	61.281.042	44.300.534
Resultados financieros		
Generados por activos		
Intereses	17.830.383	9.941.523
Diferencias de cambio	417.673	316.306
Otros resultados generados por activos financieros	(1.092.735)	(1.958.740)
Previsión deudores incobrables	(2.384)	(9.791)
Generados por pasivos		
Intereses	(1.660.161)	(2.474.836)
Diferencias de cambio	(531.632)	(1.391.657)
Otros resultados financieros		
RECPAM	(13.086.470)	(13.491.459)
Total resultados financieros	1.874.674	(9.068.654)
Resultado antes de impuestos	63.155.716	35.231.880
Impuesto a las ganancias (Nota 6)	(20.843.887)	(10.603.329)
Ganancia del período	42.311.829	24.628.551

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables especiales.

Véase nuestro informe de fecha
3 de noviembre de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17
Dr. Miguel A. Urus
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°184 F°246
Lic. en Administración
C.P.C.E.C.A.B.A. T°28 F°223

Tristán María Socas
Vicepresidente

Marcelo Héctor Fuxman
Síndico

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO ESPECIAL
Correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025
Expresado en miles de pesos
Expresado en moneda homogénea del 30 de septiembre de 2025 (Nota 3.4.)

	Capital Social	Ajuste de capital	Total	Reserva legal	Reserva voluntaria	Resultados no asignados	Total del patrimonio neto
Saldos al 31 de diciembre de 2024	418.067	251.554.200	251.972.267	5.244.297	23.129.772	32.690.660	313.036.996
Modificación de saldos al inicio (Nota 14)	-	-	-	-	-	(10.523.278)	(10.523.278)
Saldos al inicio modificados	418.067	251.554.200	251.972.267	5.244.297	23.129.772	22.167.382	302.513.718
Resuelto por Asamblea General Ordinaria del 9 de abril de 2025:							
-Reserva voluntaria	-	-	-	-	32.690.660	(32.690.660)	-
Resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 1 de septiembre de 2025:							
-Distribución de dividendos (Nota 8)	-	-	-	-	(43.561.000)	-	(43.561.000)
Ganancia del período	-	-	-	-	-	42.311.829	42.311.829
Saldos al 30 de septiembre de 2025	418.067	251.554.200	251.972.267	5.244.297	12.259.432	31.788.551	301.264.547

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables especiales.

Véase nuestro informe de fecha
3 de noviembre de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17
Dr. Miguel A. Urus
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°184 F°246
Lic. en Administración
C.P.C.E.C.A.B.A. T°28 F°223

Tristán María Socas
Vicepresidente

Marcelo Héctor Fuxman
Síndico

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO ESPECIAL
Correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024
Expresado en miles de pesos
Expresado en moneda homogénea del 30 de septiembre de 2025 (Nota 3.4.)

	Capital Social	Ajuste de capital	Total	Reserva legal	Reserva voluntaria	Resultados no asignados	Total del patrimonio neto
Saldos al 31 de diciembre de 2023	418.067	251.554.200	251.972.267	5.244.297	5.755.496	17.374.276	280.346.336
Modificación de saldos al inicio (Nota 14)	-	-	-	-	-	(12.198.682)	(12.198.682)
Saldos al inicio modificados	418.067	251.554.200	251.972.267	5.244.297	5.755.496	5.175.594	268.147.654
Resuelto por Asamblea General Ordinaria del 24 de abril de 2024:							
-Reserva voluntaria	-	-	-	-	17.374.276	(17.374.276)	-
Ganancia del período	-	-	-	-	-	24.628.551	24.628.551
Saldos al 30 de septiembre de 2024	418.067	251.554.200	251.972.267	5.244.297	23.129.772	12.429.869	292.776.205

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables especiales.

Véase nuestro informe de fecha
3 de noviembre de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17
Dr. Miguel A. Urus
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°184 F°246
Lic. en Administración
C.P.C.E.C.A.B.A. T°28 F°223

Tristán María Socas
Vicepresidente

Marcelo Héctor Fuxman
Síndico

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO ESPECIAL
Correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025 y 2024
Expresado en miles de pesos
Expresado en moneda homogénea del 30 de septiembre de 2025 (Nota 3.4.)

	30.09.2025	30.09.2024
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del período	43.833.127	13.209.421
(Disminución)/Aumento neto del efectivo	(15.521.988)	5.397.565
Efectivo al cierre del período (Nota 4.h)	28.311.139	18.606.986
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Ganancia del período	42.311.829	24.628.551
Más impuesto a las ganancias devengado en el período	20.843.887	10.603.329
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Depreciaciones de bienes de uso	10.594.444	10.411.873
Intereses y diferencias de cambio inversiones	(975.353)	(1.580.439)
Intereses y diferencias de cambio efectivo	(15.206.030)	(2.838.361)
Otros resultados financieros	-	(1.783.565)
Beneficios al personal a pagar (Nota 11)	1.639.117	3.432.476
Previsiones para deudores incobrables	2.384	9.791
Previsiones para juicios	607.606	103.680
Intereses sobre deudas fiscales	558.290	1.234.466
RECPAM	13.086.470	13.491.459
Bajas de bienes de uso	95.010	-
Cambios en activos y pasivos operativos		
Aumento en cuentas por cobrar	(10.324.440)	(20.487.188)
Disminución/(Aumento) en otros créditos	508.647	(2.828.540)
(Disminución)/Aumento en cuentas por pagar	(515.717)	392.347
Aumento en remuneraciones y cargas sociales	255.422	3.580.655
(Disminución)/Aumento en cargas fiscales	(455.230)	1.757.626
Pago de impuesto a las ganancias	(15.753.098)	(7.150.089)
Beneficios al personal pagados	(792.605)	(216.863)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	46.480.633	32.761.208

Véase nuestro informe de fecha
3 de noviembre de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17
Dr. Miguel A. Urus
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°184 F°246
Lic. en Administración
C.P.C.E.C.A.B.A. T°28 F°223

Tristán María Socas
Vicepresidente

Marcelo Héctor Fuxman
Síndico

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO ESPECIAL (continuación)
Correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025 y 2024
Expresado en miles de pesos
Expresado en moneda homogénea del 30 de septiembre de 2025 (Nota 3.4.)

	30.09.2025	30.09.2024
Actividades de inversión		
Aumento de inventarios	(519.577)	(4.182.822)
Pagos por compras de bienes de uso	(18.190.340)	(13.454.020)
Aumento de inversiones	(3.037.092)	(4.395.358)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(21.747.009)	(22.032.200)
Actividades de financiación		
Pago de dividendos	(43.561.000)	-
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(43.561.000)	-
Subtotal	(18.827.376)	10.729.008
Resultados financieros efectivo	3.305.388	(5.331.443)
(Disminución)/Aumento neto del efectivo	(15.521.988)	5.397.565
Transacciones significativas que no generan efectivo:		
Compras de bienes de uso	(2.912.429)	(1.761.602)
Disminución en otros créditos	2.912.429	1.761.602
Total	-	-

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables especiales.

Véase nuestro informe de fecha
3 de noviembre de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17
Dr. Miguel A. Urus
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°184 F°246
Lic. en Administración
C.P.C.E.C.A.B.A. T°28 F°223

Tristán María Socas
Vicepresidente

Marcelo Héctor Fuxman
Síndico

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES

Correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025,
presentadas en forma comparativa
Expresadas en miles de pesos, excepto cuando se indique
en forma expresa y en moneda homogénea del 30 de septiembre de 2025 (Nota 3.4.)

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA SOCIEDAD

La Ley N° 11.771 de la Provincia de Buenos Aires, sancionada en enero de 1996, autorizó al Poder Ejecutivo de dicha provincia a privatizar la actividad de generación, transporte, distribución y comercialización de energía eléctrica, prestaciones que se encontraban a cargo de la Empresa Social de Energía de Buenos Aires Sociedad Anónima (Eseba S.A.).

A fin de llevar a cabo esta privatización, Eseba S.A. constituyó el 20 de marzo de 1996 la Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Provincia de Buenos Aires Sociedad Anónima Transba S.A. (Transba S.A.).

Asimismo, Transba S.A. y el Estado Nacional, firmaron el Contrato de Concesión para la prestación del servicio público de energía eléctrica por distribución troncal de la Provincia de Buenos Aires, por el término de 95 años.

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires convocó a licitación pública nacional e internacional para la venta del 100% del paquete accionario de la Sociedad.

La privatización se perfeccionó mediante la firma del Contrato de Transferencia suscripto entre el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y Eseba S.A., en su carácter de vendedores, y Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión Transener S.A. (Transener S.A.) Simultáneamente se recibieron los activos afectados a la prestación del servicio privatizado.

El contexto económico en el cual opera la Sociedad se encuentra descripto en Nota 13.

NOTA 2 - SITUACIÓN TARIFARIA DE LA SOCIEDAD

El 30 de enero de 2025, mediante Resolución N° 87/2025, el ENRE determinó un incremento del 4% a partir del 1 de febrero de 2025, respecto a los valores de enero. Luego, el 28 de febrero de 2025, mediante Resolución N° 154/2025, el ENRE determinó un incremento del 2% a partir del 1 de marzo de 2025, respecto a los valores de febrero. Finalmente, el 31 de marzo de 2025, mediante Resolución N° 231/2025, el ENRE determinó un incremento del 4% a partir del 1 de abril de 2025, respecto a los valores de marzo.

En el marco de la Revisión Quinquenal Tarifaria, el 25 de febrero de 2025, en cumplimiento de la resolución ENRE N° 74/2025, se llevó a cabo la Audiencia Pública correspondiente las propuestas tarifarias presentadas por los Transportistas. Al día siguiente, el 26 de febrero de 2025 tuvo lugar la Audiencia Pública referida a los Transportistas Independientes, entre los que se incluye a Transba S.A. por las instalaciones correspondientes a Transportista Independiente de Buenos Aires (TIBA).

El 31 de marzo de 2025, mediante Resoluciones N° 227/2025 y N° 231/2025, a instancias de la Secretaría de Energía, el ENRE modificó el cronograma establecido en la Res. ENRE N° 7/2025 previendo que la fecha para la aprobación del cuadro tarifario resultante del proceso de Revisión Quinquenal Tarifaria sea el 30 de abril de 2025.

Véase nuestro informe de fecha
3 de noviembre de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tristán María Socas
Vicepresidente

Marcelo Héctor Fuxman
Síndico

Notas a los estados contables especiales (continuación)

Correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, presentadas en forma comparativa. Expresadas en miles de pesos, excepto cuando se indique en forma expresa y en moneda homogénea del 30 de septiembre de 2025 (Nota 3.4.)

Con fecha 3 de abril de 2025, el ENRE emitió la Resolución N° 236/2025 por la cual modificó la tasa de rentabilidad aplicable a las empresas concesionarias del servicio público de transporte de energía eléctrica en alta tensión y por distribución troncal que había sido definida mediante Res. ENRE N° 28/2025, determinando que la misma será del 6,48% después de impuestos.

El 30 de abril de 2025, el ENRE emitió la Resolución N° 312/2025 por la cual estableció un incremento de tarifa del 10,30% respecto de abril 2025 para Transba S.A. Asimismo, mediante Resolución N° 324/2025, el ENRE estableció que Transba S.A. perciba por la operación las instalaciones correspondientes a Transportista Independiente de Buenos Aires (TIBA) una tarifa equivalente al 99,73% de la tarifa establecida para Transener S.A.

En todos los casos, los incrementos serán aplicados en un 20% a partir del 1 de mayo de 2025, y el 80% restante será aplicado en forma mensual durante el período junio/diciembre 2025. Asimismo, se prevé un mecanismo de actualización tarifaria mensual basado en índices de precios al consumidor (IPC) e índice de precios mayorista (IPIM).

Como consecuencia de ello, el 29 de mayo de 2025 el ENRE emitió las siguientes Resoluciones por las cuales estableció los incrementos respecto de mayo 2025, a aplicarse a partir del 1 de junio de 2025:

- Res. N° 383/25, con incremento del 4,06% para Transba S.A.
- Res. N° 392/25, con incremento del 7,22% para Transportista Independiente de Buenos Aires (TIBA).

El 17 de junio de 2025, Transba S.A. presentó al ENRE Recursos de Reconsideración contra las resoluciones N° 312/25 (Transba S.A.) y N° 324/25 (TIBA). Asimismo, se solicitó al ENRE suspender el requerimiento de presentación de los planes de inversión a ejecutar en el período mayo 2025/abril 2030 hasta tanto el ENRE se expida respecto de dichos Recursos.

El 30 de junio de 2025 el ENRE emitió las siguientes Resoluciones por las cuales estableció los incrementos respecto de junio 2025, a aplicarse a partir del 1 de julio de 2025:

- Res. N° 454/25, con incremento del 1,53% para Transba S.A.
- Res. N° 468/25, con incremento del 4,61% para Transportista Independiente de Buenos Aires (TIBA).

El 31 de julio de 2025 el ENRE emitió las siguientes Resoluciones por las cuales estableció los incrementos respecto de julio 2025, a aplicarse a partir del 1 de agosto de 2025:

- Res. N° 555/25, con incremento del 2,87% para Transba S.A.
- Res. N° 560/25, con incremento del 5,99% para Transportista Independiente de Buenos Aires (TIBA).

El 18 de agosto de 2025 el ENRE, mediante Resolución N° 584/25 hizo lugar al recurso de reconsideración presentado por Transba S.A. Como consecuencia de ello, el Ente Regulador modificó la estructura de costos e inversiones, sin alterar los ingresos totales determinados mediante Resolución N° 312/25.

De igual modo, en el caso de TIBA, mediante Resolución N° 595/25 del 18 de agosto de 2025 el ENRE, además de modificar la estructura de costos, reconoció un incremento de ingresos por el pago a Transener S.A. de la Supervisión de la Operación y Mantenimiento a aplicarse desde el mes de septiembre de 2025 (tal como realizó con todos los Transportistas Independientes).

Como consecuencia de los cambios establecidos, el 5 de septiembre de 2025 se remitieron en tiempo y forma para la aprobación del ENRE los planes de inversión a ejecutar durante el período mayo 2025/abril 2030 por Transba S.A. y TIBA. A la fecha, no se ha recibido la aprobación de los mencionados planes por parte del ENRE.

Véase nuestro informe de fecha
3 de noviembre de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tristán María Socas
Vicepresidente

Marcelo Héctor Fuxman
Síndico

Notas a los estados contables especiales (continuación)

Correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, presentadas en forma comparativa. Expresadas en miles de pesos, excepto cuando se indique en forma expresa y en moneda homogénea del 30 de septiembre de 2025 (Nota 3.4.)

El 29 de agosto de 2025 el ENRE emitió las siguientes Resoluciones por las cuales estableció los incrementos respecto de agosto 2025, a aplicarse a partir del 1 de septiembre de 2025:

- Res. N° 617/25, con incremento del 3,78% para Transba S.A.
- Res. N° 625/25, con incremento del 8,10% para Transportista Independiente de Buenos Aires (TIBA).

El 30 de septiembre de 2025 el ENRE emitió las siguientes Resoluciones por las cuales estableció los incrementos respecto de septiembre 2025, a aplicarse a partir del 1 de octubre de 2025:

- Res. N° 676/25, con incremento del 3,94% para Transba S.A.
- Res. N° 683/25, con incremento del 8,27% para Transportista Independiente de Buenos Aires (TIBA).

Por último, el 31 de octubre de 2025 el ENRE emitió las siguientes Resoluciones por las cuales estableció los incrementos respecto de octubre 2025, a aplicarse a partir del 1 de noviembre de 2025:

- Res. N° 731/25, con incremento del 4,41% para Transba S.A.
- Res. N° 743/25, con incremento del 8,76% para Transportista Independiente de Buenos Aires (TIBA).

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES

A continuación, se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados contables especiales, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior.

3.1. Preparación y presentación de los estados contables especiales

Los presentes estados contables especiales de Transba S.A., al 30 de septiembre de 2025, han sido preparados al solo efecto que su sociedad controlante, Transener S.A., pueda elaborar y presentar sus estados financieros intermedios.

Los presentes estados contables especiales por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025 no han sido auditados. La Dirección de la Sociedad estima que incluyen todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente los resultados de cada período. Los resultados del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Sociedad por el ejercicio completo.

Los presentes estados contables especiales han sido preparados por la Dirección de la Sociedad, están expresados en miles de pesos argentinos y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) y de acuerdo con las resoluciones emitidas por la Inspección General de Justicia (IGJ).

En particular, las principales normas contables profesionales utilizadas en la preparación de estos estados contables especiales han sido la Resolución Técnica N°17, norma contable profesional general en materia de reconocimiento y medición, y las Resoluciones Técnicas N°8 y N°9, normas de exposición contable general y particular.

Véase nuestro informe de fecha
3 de noviembre de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tristán María Socas
Vicepresidente

Marcelo Héctor Fuxman
Síndico

Notas a los estados contables especiales (continuación)

Correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, presentadas en forma comparativa. Expresadas en miles de pesos, excepto cuando se indique en forma expresa y en moneda homogénea del 30 de septiembre de 2025 (Nota 3.4.)

3.2. Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, las depreciaciones, el valor recuperable de los activos, el cargo por impuesto a las ganancias y las provisiones para contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables especiales.

3.3. Información comparativa

La información comparativa al 31 de diciembre de 2024 y por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024, que se expone en estos estados contables especiales a efectos comparativos, surgen de reexpresar los estados contables a dicha fecha siguiendo los lineamientos indicados en la nota 3.4.

3.4. Consideración de los efectos de la inflación

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

Mediante su Resolución General 10/2018 (B.O. 28/12/2018), la Inspección General de Justicia (IGJ) dispuso que los estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o períodos intermedios deberán presentarse ante este Organismo expresados en moneda homogénea. Asimismo, mediante dicha resolución determinó que, a los fines de la reexpresión de los estados contables, se aplicarán las normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), adoptadas por el Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la Dirección de la Sociedad ha reexpresado los presentes estados contables especiales al 30 de septiembre de 2025.

La reexpresión de los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

La Sociedad utilizó como estimación para el mes de septiembre de 2025 el índice que surge del relevamiento de las expectativas de mercado del BCRA. Como consecuencia, la variación del índice utilizado por la Sociedad para la reexpresión de los presentes estados contables especiales para los períodos de nueve y doce meses finalizados el 30 de septiembre de 2025, fue de 21,96% y 31,75%, respectivamente. La variación del Índice de Precios al Consumidor según lo posteriormente publicado por el INDEC para dichos períodos fue de 21,97% y 31,76%. El efecto en el patrimonio y en los resultados del período no es significativo.

3.5. Criterios de valuación y exposición

a. Caja y bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

Véase nuestro informe de fecha
3 de noviembre de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tristán María Socas
Vicepresidente

Marcelo Héctor Fuxman
Síndico

Notas a los estados contables especiales (continuación)

Correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, presentadas en forma comparativa. Expresadas en miles de pesos, excepto cuando se indique en forma expresa y en moneda homogénea del 30 de septiembre de 2025 (Nota 3.4.)

b. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes al cierre del período.

c. Inversiones corrientes

Los fondos comunes de inversión han sido valuados al valor de la cuota-parte al cierre del período, representativo de su valor neto de realización.

Los depósitos a plazo fijo han sido valuados a su valor nominal agregando los intereses devengados hasta el cierre del período.

Los bonos de la República Argentina Step up 2038 han sido valuados a su valor de cotización en el mercado al cierre del período, representativo de su valor neto de realización.

d. Cuentas por cobrar y cuentas por pagar

Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar han sido valuadas a su valor nominal. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse al precio de contado estimado al momento de la transacción más los intereses y componentes financieros implícitos devengados en base a la tasa interna de retorno determinada en dicha oportunidad.

e. Otros créditos y otras deudas

Los otros créditos y otras deudas están valuados a su valor nominal más los resultados financieros devengados a la fecha de cierre del período, de corresponder. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse en base a la mejor estimación posible de la suma a cobrar y a pagar, respectivamente, descontada utilizando una tasa que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción estimada en el momento de su incorporación al activo y pasivo, respectivamente.

f. Saldos y operaciones con partes relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas generados por transacciones financieras y por otras transacciones diversas han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

g. Bienes de uso

Para los bienes transferidos se ha tomado como valor de origen global, el valor que surge como contrapartida de los aportes y del pasivo transferido relacionado con el proceso de privatización indicado en Nota 1, reexpresado de acuerdo con lo que se detalla en la Nota 3.4. En base a inventarios y análisis técnicos se distribuyó este valor global entre cada uno de los componentes del rubro.

El resto de los bienes está valuado a su costo de adquisición reexpresado siguiendo los lineamientos indicados en la Nota 3.4, neto de sus depreciaciones acumuladas.

Las depreciaciones de los bienes de uso han sido calculadas por el método de línea recta, sobre la base de la vida útil estimada. El valor de estos activos no supera su valor de utilización económica al cierre del período (ver Nota 3.5.n.).

Véase nuestro informe de fecha
3 de noviembre de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tristán María Socas
Vicepresidente

Marcelo Héctor Fuxman
Síndico

Notas a los estados contables especiales (continuación)

Correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, presentadas en forma comparativa. Expresadas en miles de pesos, excepto cuando se indique en forma expresa y en moneda homogénea del 30 de septiembre de 2025 (Nota 3.4.)

h. Inventarios

Los inventarios se valúan al costo de adquisición reexpresado en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período o valor neto de realización, el que resulte menor. El costo se determina por el método primero entrado, primero salido (PEPS).

Dado que los inventarios de la Sociedad no son bienes destinados a la venta, se considera su valuación a partir del precio de compra, los aranceles de importación (en caso de corresponder) y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente por autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de esos activos.

La evaluación del valor recuperable se realiza al final del período, registrando con cargo a resultados la oportuna corrección de valor cuando los mismos se encuentran sobrevaluados. Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la valuación de los inventarios no supera su valor recuperable.

i. Impuesto a las ganancias

El cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende el impuesto corriente y el diferido. El cargo por impuesto a las ganancias corriente es calculado en base a las leyes impositivas aprobadas o próximas a aprobarse a la fecha de cierre. La Gerencia de la Sociedad evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones impositivas respecto a situaciones en las que la regulación fiscal aplicable esté sujeta a interpretación y, en caso necesario, establece provisiones en función del importe que estima se deberá pagar a las autoridades fiscales.

El impuesto diferido es reconocido, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus importes en libros en el estado de situación financiera. Sin embargo, no se reconoce pasivo por impuesto diferido si dicha diferencia surge por el reconocimiento inicial de una llave de negocio, o por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en el momento en que fue realizada no afectó a la ganancia contable ni a la fiscal.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo en la medida en que sea probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que se puedan compensar las diferencias temporarias. Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si la Sociedad tiene el derecho reconocido legalmente de compensar los importes reconocidos y si los activos y pasivos por impuesto diferido se derivan del impuesto a las ganancias correspondiente a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad fiscal o sobre diferentes entidades fiscales que pretenden liquidar los activos y pasivos impositivos por su importe neto.

j. Beneficios laborales a largo plazo

Los beneficios a los empleados posteriores a la terminación de la relación laboral y otros beneficios a largo plazo han sido reconocidos de acuerdo con lo establecido por la RT N° 23. A los efectos de determinar el costo y el pasivo estimado de los beneficios posteriores al retiro otorgados a los empleados se han utilizado métodos de cálculo actuariales, realizando estimaciones respecto de las variables demográficas y financieras pertinentes. El pasivo relacionado que ya se encontraba devengado al inicio del ejercicio se imputará a resultados durante el ejercicio en el cual se espera que los empleados presten servicios.

Al 30 de septiembre de 2025 el cargo a resultados del período finalizado en esa fecha ascendió a \$1.639,1 millones (ver Nota 11).

Véase nuestro informe de fecha
3 de noviembre de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tristán María Socas
Vicepresidente

Marcelo Héctor Fuxman
Síndico

Notas a los estados contables especiales (continuación)

Correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, presentadas en forma comparativa. Expresadas en miles de pesos, excepto cuando se indique en forma expresa y en moneda homogénea del 30 de septiembre de 2025 (Nota 3.4.)

k. Cuentas del patrimonio neto

Los movimientos de las cuentas del patrimonio neto han sido reexpresados siguiendo los lineamientos detallados en la Nota 3.4.

l. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos operativos de Transba S.A. se obtienen principalmente de dos fuentes: (i) los Ingresos por Servicio de Transporte de Energía Eléctrica y (ii) Otros Ingresos. Los Ingresos por Servicio de Transporte de Energía Eléctrica consisten en las tarifas pagadas a la Sociedad por CAMMESA en forma mensual por poner sus activos de transporte de energía eléctrica a disposición del SADI. Los ingresos por Servicio de Transporte de Energía Eléctrica incluyen (a) ingresos por capacidad de transporte (por operar y mantener las líneas de transporte que integran las Redes), (b) ingresos por conexión y transformación (por operar y mantener los equipos de conexión y transformación) y (c) ingresos por equipamiento reactivo (por operar y mantener los equipos de potencia reactiva, como ser reactores y capacitores).

Los ingresos por capacidad de transporte, los ingresos por conexión y los ingresos por equipamiento reactivo son reconocidos a medida que se proveen los servicios. Por otro lado, Transba S.A. recibe Otros Ingresos provenientes de servicios provistos a terceros con activos no incluidos en las Redes. Estos Otros Ingresos se obtienen de (i) la construcción e instalación de estructuras y equipo eléctrico, (ii) la operación y mantenimiento de las líneas fuera de la red, (iii) la supervisión de las obras de expansión del Sistema de Transporte por Distribución Troncal de la Provincia de Buenos Aires y (iv) otros servicios. Los Otros Ingresos y los gastos relacionados con ellos se reconocen como resultados en función de su devengamiento.

Los ingresos generados por la construcción e instalación de activos y equipos eléctricos son reconocidos contablemente de acuerdo con el grado de avance de obra. El contrato de Concesión de Transba S.A. establece que ésta puede cobrar, respecto de la construcción de cualquier ampliación de la red de Transba S.A. un cargo por supervisión calculado de conformidad con las regulaciones aplicables. Si la propia Sociedad se compromete a la construcción, no tiene derecho a percibir dicha remuneración.

Transba S.A., dando cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente, tiene derecho a participar directamente en el proceso de concurso público para las ampliaciones mayores de su sistema y a realizar directamente las ampliaciones menores del mismo.

m. Penalidades y premios

El Contrato de Concesión establece un régimen de penalidades en las que Transba S.A. puede incurrir si determinadas partes de las Redes no se encuentran disponibles para el transporte de electricidad. La falta de disponibilidad se divide en dos tipos: programada y forzada. Las salidas de servicio programadas, que en general tienen por objeto la realización del mantenimiento planificado, incurren en una penalidad reducida, del 10% de las penalidades aplicables a las salidas de servicio forzadas que se describen más adelante.

Las penalidades aplicables a salidas de servicio forzadas son proporcionales a los ingresos regulados correspondientes al equipo indisponible en cuestión, tomando en cuenta los siguientes factores: (i) tiempo de duración de la salida de servicio, (ii) impacto económico en el sistema como consecuencia de la indisponibilidad (caso de líneas y transformadores) y (iii) coeficiente de sanción correspondiente al tipo de equipo.

Las penalidades que Transba S.A. puede verse obligada a pagar en cualquier mes calendario no pueden superar el 50% de sus Ingresos Regulados mensuales (determinado dividiendo los Ingresos Regulados anuales por doce) y, en relación con cualquier período de doce meses, el 10% de dichos Ingresos Regulados anuales. Es política contable de la Sociedad registrar una provisión para penalidades en función de la información referida a la duración de una salida de servicio.

Véase nuestro informe de fecha
3 de noviembre de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tristán María Socas
Vicepresidente

Marcelo Héctor Fuxman
Síndico

Notas a los estados contables especiales (continuación)

Correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, presentadas en forma comparativa. Expresadas en miles de pesos, excepto cuando se indique en forma expresa y en moneda homogénea del 30 de septiembre de 2025 (Nota 3.4.)

Las penalidades de Transba S.A. devengan intereses a partir del 39° día posterior al último día del mes en el que se produjo el hecho que dio como resultado la determinación de penalidades, hasta la fecha en la que CAMMESA retiene el monto de la penalidad de los pagos de Ingresos Regulados que realiza a la Sociedad. Este interés se calcula a una tasa diaria variable publicada por el Banco de la Nación Argentina, determinada de conformidad con las reglamentaciones emitidas por la Secretaría de Energía, que es la misma tasa que se aplica a todas las deudas de los Agentes del MEM.

CAMMESA es responsable de supervisar la disponibilidad de las Redes, registrar todos los incidentes de falta de disponibilidad y deducir las penalidades de los ingresos de la Sociedad. El Régimen de Penalidades establece asimismo un sistema de mayoramiento de las sanciones a aplicar a Transba S.A. si la misma no supera un nivel mínimo de calidad de servicio establecido en forma mensual.

Asimismo, Transba S.A. cuenta con un Régimen de Premios como incentivo a mejorar la calidad del servicio prestado. El mismo establece el pago de un premio (con un máximo establecido) cuando la Sociedad supere el nivel mínimo de calidad de servicio calculado en forma mensual.

Es política contable de Transba S.A. registrar una provisión para premios en función de la información referida al nivel de calidad de servicio registrada en el ejercicio.

Las penalidades y premios son registrados en el estado de resultados en la línea de “Otros ingresos, netos”.

n. Desvalorización de activos no financieros de largo plazo

Al 30 de septiembre de 2025 la Sociedad no identificó nuevos factores que incidan negativamente en el valor contable de propiedad, planta y equipo. En consecuencia, el valor contable de los mismos no excede su valor recuperable.

o. Previsiones

La Sociedad se encuentra sujeta a diversas demandas, litigios y otros procedimientos legales, incluyendo reclamos de clientes, en el que un tercero busca el pago por supuestos daños y perjuicios, el reembolso por pérdidas o una indemnización. La responsabilidad potencial de la Sociedad con respecto a tales reclamos, juicios y otros procedimientos legales no se puede estimar con certeza. La Dirección, con la asistencia de sus asesores legales, revisa periódicamente el estado de cada tema significativo y evalúa la potencial exposición financiera. Si la pérdida derivada de una demanda o procedimiento legal es considerada probable y el monto puede estimarse razonablemente, se constituye una provisión.

Las provisiones por pérdidas contingentes reflejan una estimación razonable de las pérdidas que serán incurridas, basados en la información disponible para la Dirección a la fecha de preparación de los estados contables, y considerando las estrategias de litigio y de resolución/liquidación. Estas estimaciones son principalmente elaboradas con la asistencia de asesores legales. Sin embargo, si las estimaciones de la Dirección resultaren ser incorrectas, las provisiones actuales podrían ser inadecuadas y podría incurrir en un cargo a las utilidades que podría tener un efecto material en los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio y de flujo de efectivo.

Véase nuestro informe de fecha
3 de noviembre de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tristán María Socas
Vicepresidente

Marcelo Héctor Fuxman
Síndico

Notas a los estados contables especiales (continuación)

Correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, presentadas en forma comparativa. Expresadas en miles de pesos, excepto cuando se indique en forma expresa y en moneda homogénea del 30 de septiembre de 2025 (Nota 3.4.)

NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL ESPECIAL Y DE FLUJO DE EFECTIVO ESPECIAL

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL ESPECIAL

	30.09.2025	31.12.2024
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
a) Caja y bancos		
Caja en moneda nacional	3.673	4.478
Caja en moneda extranjera	3.790	3.470
Bancos en moneda nacional	209.585	141.319
Bancos en moneda extranjera	5.344.776	26.255
Total	5.561.824	175.522
b) Cuentas por cobrar		
CAMMESA	23.133.424	21.074.354
Sociedades art. 33 Ley 19550 (Nota 8.b)	7.635.157	2.972.987
Otros servicios	596.939	1.747.153
Otras cuentas por cobrar	1.849.221	2.392.429
Provisión para deudores incobrables (Anexo III)	(13.822)	(14.106)
Total	33.200.919	28.172.817
c) Otros créditos		
Anticipo a proveedores	3.034.704	6.705.941
Gastos pagados por adelantado	389.934	1.445.255
Embargos y depósitos judiciales	57.627	34.213
Préstamos al personal	74.731	61.859
Créditos fiscales	18.169	13.398
Diversos	54.199	51.878
Total	3.629.364	8.312.544
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
d) Cuentas por pagar		
Proveedores	869.114	3.533.189
Provisiones	1.765.456	631.415
Anticipo de clientes	1.035.934	452.228
Sociedades art. 33 Ley 19550 (Nota 8.b)	847.056	1.234.082
Total	4.517.560	5.850.914

Véase nuestro informe de fecha
3 de noviembre de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tristán María Socas
Vicepresidente

Marcelo Héctor Fuxman
Síndico

Notas a los estados contables especiales (continuación)

Correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, presentadas en forma comparativa. Expresadas en miles de pesos, excepto cuando se indique en forma expresa y en moneda homogénea del 30 de septiembre de 2025 (Nota 3.4.)

	30.09.2025	31.12.2024
e) Remuneraciones y cargas sociales		
Sueldos y cargas sociales	3.622.378	3.476.258
Provisión remuneración variable	1.056.489	1.863.261
Provisión vacaciones	1.018.708	1.109.193
Total	5.697.575	6.448.712
f) Cargas fiscales		
IVA a pagar	1.829.757	1.758.933
Retenciones y percepciones impuesto a las ganancias	303.684	299.615
Diversos	376.074	197.501
Total	2.509.515	2.256.049
g) Otras deudas		
Sociedades art. 33 Ley 19550 (Nota 8.b)	7.787	9.497
Total	7.787	9.497

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO ESPECIAL

	30.09.2025	30.09.2024
h) Efectivo		
Total caja y bancos	5.561.824	456.080
Total inversiones corrientes	26.761.761	28.348.680
Menos:		
Inversiones con vencimiento a más de tres meses	(4.012.446)	(10.197.774)
Total según estado de flujo de efectivo	28.311.139	18.606.986

Véase nuestro informe de fecha
3 de noviembre de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tristán María Socas
Vicepresidente

Marcelo Héctor Fuxman
Síndico

Notas a los estados contables especiales (continuación)

Correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, presentadas en forma comparativa. Expresadas en miles de pesos, excepto cuando se indique en forma expresa y en moneda homogénea del 30 de septiembre de 2025 (Nota 3.4.)

NOTA 5 - DETALLE DE VENCIMIENTOS Y TASAS DE INTERES DE INVERSIONES, CRÉDITOS Y DEUDAS

INVERSIONES	Vencidos	A vencer	Sin plazo establecido/ a la vista	TOTAL
Menos de 3 meses	-	26.761.761	-	26.761.761
Total	-	26.761.761	-	26.761.761

Existen inversiones corrientes por un valor de miles de pesos 11.930.093, que han sido invertidos en Fondos Comunes de Inversión de renta fija que devengan rendimientos correspondientes a una cartera moderada, los cuales incluyen miles de pesos 11.242.814 en moneda extranjera, depósitos a plazo fijo a 30 días en moneda nacional, por un valor de miles de pesos 10.819.222, y bonos por un monto de miles de pesos 4.012.446.

CRÉDITOS	Vencidos	A vencer	Sin plazo establecido/ a la vista	TOTAL
Menos de 3 meses	-	33.467.612	-	33.467.612
De 3 a 6 meses	-	52.440	-	52.440
De 6 a 9 meses	-	47.607	-	47.607
De 9 a 12 meses	-	130.661	-	130.661
Vencidos	3.131.963	-	-	3.131.963
Total	3.131.963	33.698.320	-	36.830.283

Existen créditos corrientes en moneda nacional por miles de pesos 1.406.704 que devengan intereses a una tasa nominal anual promedio aproximada del 54,5%. El resto de los créditos no devenga intereses.

DEUDAS	Vencidos	A vencer	Sin plazo establecido/ a la vista	TOTAL
Menos de 3 meses	-	11.712.956	-	11.712.956
De 3 a 6 meses	-	1.056.489	-	1.056.489
De 6 a 9 meses	-	22.303.391	-	22.303.391
De 9 a 12 meses	-	994	-	994
De 1 a 2 años	-	433.518	-	433.518
Más de 2 años	-	38.243.472	-	38.243.472
Sin plazo establecido	-	-	1.720.040	1.720.040
Total	-	73.750.820	1.720.040	75.470.860

Existen deudas impositivas sin plazo en moneda nacional por miles de pesos 5.846.955 que devengan intereses considerados según las tasas de interés publicadas por ARCA (Ver Nota 6). Existen deudas corrientes en moneda extranjera por miles de pesos 2.539. El resto de las deudas no devenga intereses.

Véase nuestro informe de fecha
3 de noviembre de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tristán María Socas
Vicepresidente

Marcelo Héctor Fuxman
Síndico

Notas a los estados contables especiales (continuación)

Correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, presentadas en forma comparativa. Expresadas en miles de pesos, excepto cuando se indique en forma expresa y en moneda homogénea del 30 de septiembre de 2025 (Nota 3.4.)

NOTA 6 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS - IMPUESTO DIFERIDO

La evolución y composición de los activos y pasivos por impuesto diferido se detallan en los siguientes cuadros:

	30.09.2025	31.12.2024
Activos diferidos		
Cuentas por cobrar	4.838	4.937
Beneficios al personal a pagar	1.862.777	1.942.254
Deudas fiscales	4.568	77.766
Otros pasivos	599.064	633.974
Total activos diferidos	2.471.247	2.658.931
Pasivos diferidos		
Otros créditos	511.363	1.450.075
Bienes de uso	33.845.957	34.984.766
Inventarios	2.530.461	2.241.452
Fondos comunes de inversión	2.681	14.603
Total pasivos diferidos	36.890.462	38.690.896
Total pasivo diferido neto	34.419.215	36.031.965

El cargo por impuesto a las ganancias del período se compone de la siguiente manera:

	30.09.2025	30.09.2024
Impuesto corriente	22.456.637	11.378.001
Impuesto diferido	(1.612.750)	(774.672)
Impuesto a las ganancias	20.843.887	10.603.329

Ley N° 27.430

La Ley de Reforma Tributaria N° 27.430 establece la aplicación del ajuste por inflación fiscal dispuesto en el Título VI de la Ley del Impuesto a las Ganancias respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia (en 2018), en caso que la variación acumulada del Índice de precios al Consumidor, calculada desde el inicio hasta el cierre de cada ejercicio, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y en un quince por ciento (15%) para los ejercicios 2018, 2019 y 2020, respectivamente. La inflación de los ejercicios fiscales finalizados el 31 de diciembre de 2018, 2019 y 2020 superaron la condición prevista por la ley, por lo que el ajuste por inflación impositivo tuvo que ser aplicado para la determinación del impuesto a las ganancias de los mencionados ejercicios fiscales. A partir del ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2021, el ajuste por inflación fiscal se aplicará en la medida que se cumpla la pauta general establecida por la ley de Reforma Tributaria N° 27.430, esto es, en la medida que la variación del Índice de precios al Consumidor acumulado en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, sea superior al 100%.

El ajuste por inflación fiscal correspondiente a los dos primeros ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2019 deberá imputarse de la siguiente forma: un sexto (1/6) en el ejercicio fiscal por el cual se calcula y los cinco sextos (5/6) restantes en partes iguales en los cinco ejercicios fiscales inmediatos siguientes. A partir el ejercicio

Véase nuestro informe de fecha
3 de noviembre de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tristán María Socas
Vicepresidente

Marcelo Héctor Fuxman
Síndico

Notas a los estados contables especiales (continuación)

Correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, presentadas en forma comparativa. Expresadas en miles de pesos, excepto cuando se indique en forma expresa y en moneda homogénea del 30 de septiembre de 2025 (Nota 3.4.)

fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2021, el ajuste por inflación fiscal deberá imputarse íntegramente en el ejercicio por el cual se calcula.

Situación del impuesto determinado por los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024

La Sociedad ha determinado el impuesto a las ganancias correspondiente a los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 considerando la aplicación integral de los mecanismos de ajuste por inflación impositivo previstos en el título VI de la Ley del Impuesto a las Ganancias, y la actualización de las amortizaciones de los bienes de uso dispuestas por los artículos 87 y 88 de la mencionada ley (T.O. 2019). Sin la aplicación de los mecanismos de ajuste por inflación, el impuesto determinado por cada uno de los ejercicios fiscales mencionados representaría un importe a ingresar que excede cualquier límite razonable de imposición, configurándose así un supuesto de confiscatoriedad y vulnerándose la garantía constitucional de inviolabilidad de la propiedad. Dicho proceder ha sido avalado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en causas análogas, siendo la sentencia en causa “Candy S.A.” de fecha 3 de julio de 2009 la más reconocida.

De no haberse aplicado los mecanismos de ajuste por inflación, en valores nominales, el impuesto determinado por el ejercicio 2018 hubiera ascendido a miles de \$637.816, el impuesto determinado por el ejercicio 2019 hubiera ascendido a miles de \$894.794, el impuesto determinado por el ejercicio 2020 hubiera ascendido a miles de \$867.157, el impuesto determinado por 2021 hubiera ascendido a miles de \$450.820, el impuesto determinado por 2022 hubiera ascendido a miles \$498.238, el impuesto determinado por 2023 hubiera ascendido a miles \$4.156.103, y el impuesto determinado por el 2024 hubiera ascendido a miles de \$14.046.313. Hasta tanto se resuelva la cuestión en forma definitiva, la Sociedad mantendrá provisionado en el rubro “Pasivo por impuesto a las ganancias” corriente el pasivo por impuesto a las ganancias adicional y sus accesorios que hubiera correspondido determinar por los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 en caso de no haberse deducido el ajuste por inflación. Al 30 de septiembre de 2025, los montos provisionados ascienden a miles de \$648.021, \$978.905, \$649.818, \$345.523, \$497.154, \$1.188.579 y \$1.538.955 para los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

A los efectos de exteriorizar su posición, la compañía informó a ARCA (ex AFIP) el criterio adoptado a través de una nota presentada junto a cada declaración jurada. Al mismo tiempo, impulsó una acción declarativa de certeza ante la Justicia Federal, para que la misma se expida acerca de la vulneración de las garantías constitucionales que se hubiesen verificado de no haberse adoptado el criterio descripto. A la fecha, la Justicia Federal no se ha expedido en ninguna de las causas.

La información a ARCA junto con la promoción de la acción declarativa ante la justicia busca validar el criterio adoptado y despejar los riesgos de una acción penal que podría surgir de considerar el fisco que en el caso hubo un ocultamiento malicioso.

Con fecha 25 de marzo de 2025, ARCA emitió una Resolución para determinar de oficio la presunta deuda correspondiente a los períodos 2018, 2019, 2020 y 2021. Dicha Determinación de Oficio fue apelada ante el Tribunal Fiscal de la Nación el día 15 de abril de 2025.

Véase nuestro informe de fecha
3 de noviembre de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tristán María Socas
Vicepresidente

Marcelo Héctor Fuxman
Síndico

Notas a los estados contables especiales (continuación)

Correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, presentadas en forma comparativa. Expresadas en miles de pesos, excepto cuando se indique en forma expresa y en moneda homogénea del 30 de septiembre de 2025 (Nota 3.4.)

NOTA 7 - ESTADO DEL CAPITAL

En cumplimiento de lo requerido por la Inspección General de Justicia, se informa que el estado del capital es el siguiente:

	Valor nominal
Capital suscrito, integrado e inscripto en la Inspección General de Justicia	418.067

El último aumento de capital fue aprobado por la Asamblea Ordinaria celebrada el 11 de agosto de 2009 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 15 de abril de 2010.

El 28 de junio de 2019 Transener S.A. pasó a ser titular de la totalidad de las acciones que se encontraban afectadas al "Programa de Participación Accionaria del Personal" (PPAP), las cuales correspondían a 41.806.717 acciones clase C, de esta manera el 99,9999995216 % del capital social pasó a corresponder a Transener S.A., y el 0,0000004784% corresponde a Compañía Inversora de Transmisión de Electricidad Citelec S.A., sociedad controlante de Transener S.A.

NOTA 8- SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33 LEY 19.550 Y OTRAS PARTES RELACIONADAS

a) Las transacciones realizadas durante los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2025 y 2024 son las siguientes:

	30.09.2025	30.09.2024
Sociedades art. 33 Ley 19.550		
Compra de servicios controlante Transener S.A.	6.910.776	5.311.074
Venta de servicios controlante Transener S.A.	3.760.758	2.136.685

Véase nuestro informe de fecha
3 de noviembre de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tristán María Socas
Vicepresidente

Marcelo Héctor Fuxman
Síndico

Notas a los estados contables especiales (continuación)

Correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, presentadas en forma comparativa. Expresadas en miles de pesos, excepto cuando se indique en forma expresa y en moneda homogénea del 30 de septiembre de 2025 (Nota 3.4.)

b) Los saldos con sociedades art. 33 Ley 19.550 y otras partes relacionadas al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 se detallan a continuación:

	30.09.2025	31.12.2024
Sociedades art. 33 Ley 19.550		
POSICION ACTIVA		
Cuentas por cobrar		
Transener S.A.	7.635.157	2.972.987
Total	7.635.157	2.972.987
POSICION PASIVA		
Cuentas por pagar		
Transener S.A.	847.056	1.234.082
Total	847.056	1.234.082
Otras deudas		
Transener S.A. – Dividendos a Pagar	7.787	9.497
Total	7.787	9.497

Por decisión de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Transba S.A., celebrada el día 1° de septiembre de 2025, se ha decidido desafectar parcialmente la reserva voluntaria que poseía la Sociedad a la fecha de la reunión y aprobar la distribución de dividendos en efectivo por la suma de miles de \$43.561.000. El pago a los accionistas se ha realizado con fecha 8 de septiembre del corriente año.

NOTA 9- RESTRICCIONES SOBRE DISTRIBUCIÓN DE GANANCIAS

De acuerdo con la Ley de Sociedades Comerciales y el Estatuto Social, debe transferirse a la Reserva legal no menos del 5% de las ganancias del ejercicio menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores hasta que la misma alcance el 20% del capital. Al 30 de septiembre de 2025, dicha proporción se encuentra alcanzada.

NOTA 10 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA Y LIMITACIÓN A LA TRANSMISIBILIDAD DE LAS ACCIONES

Bienes de disponibilidad restringida

El Contrato de Concesión prohíbe a la Sociedad Concesionaria la constitución de prenda, hipoteca, u otro gravamen o derecho real en favor de terceros sobre los bienes afectados a la prestación del Servicio Público de Transporte de Energía Eléctrica Provincial, sin perjuicio de la libre disponibilidad de aquellos bienes que en el futuro resultaren inadecuados o innecesarios para tal fin, a criterio del ENRE.

Véase nuestro informe de fecha
3 de noviembre de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tristán María Socas
Vicepresidente

Marcelo Héctor Fuxman
Síndico

Notas a los estados contables especiales (continuación)

Correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, presentadas en forma comparativa. Expresadas en miles de pesos, excepto cuando se indique en forma expresa y en moneda homogénea del 30 de septiembre de 2025 (Nota 3.4.)

Limitación a la transmisibilidad de las acciones

El Estatuto Social de Transba S.A. prohíbe al titular de las acciones Clase "A" (Transener S.A.) modificar su participación y vender sus acciones sin previa aprobación del ENRE, o en su defecto de quien lo reemplace.

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Concesión, Transener S.A. ha constituido una prenda a favor del Estado Nacional sobre el total de las acciones Clase "A", a fin de garantizar la ejecución de las obligaciones asumidas. Transener S.A. deberá incrementar la garantía gravando con prenda las acciones de Clase "A" que adquieran con posterioridad como resultado de nuevos aportes de capital que los mismos efectúen o de la capitalización de utilidades y/o saldos de ajuste del capital y las sucesivas transferencias eventuales del paquete mayoritario de las acciones Clase "A" se transferirán con el gravamen prendario. Adicionalmente, el Estatuto Social también prohíbe la constitución de prenda o cualquier otra garantía sobre las mencionadas acciones Clase "A", salvo ciertas excepciones mencionadas en el Contrato de Concesión.

NOTA 11 - PASIVOS POR COSTOS LABORALES Y COMPROMISOS QUE GENERAN PÉRDIDAS

A continuación, se presenta un detalle del costo y pasivo estimado de los beneficios otorgados a los empleados de Transba S.A. Los beneficios considerados son:

- a) una bonificación por años de antigüedad que se abona al personal, que consiste en abonar un salario luego de 20 años de permanencia y cada cinco hasta los 40 años, y
- b) una bonificación para todos los trabajadores que hayan acreditado los años de servicio con aportes para obtener la Jubilación Ordinaria. Los montos y condiciones varían según el convenio colectivo de trabajo y para el personal fuera de convenio.

Los pasivos relacionados con las bonificaciones por antigüedad acumuladas y con los planes de beneficios al personal precedentemente mencionados, se determinaron contemplando todos los derechos devengados por los beneficiarios de los planes hasta el cierre del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025 y 2024 en base a un estudio actuarial efectuado por un profesional independiente. El método actuarial utilizado por la Sociedad es el de Unidades de Beneficios Proyectados. Los mencionados conceptos se encuentran expuestos en el rubro beneficios al personal a pagar corrientes y no corrientes.

El detalle del cargo a resultados estimado por variación en las obligaciones por beneficios de la Sociedad por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Cargo a resultados	30.09.2025	30.09.2024
Costo por servicios	372.562	427.470
Costo por intereses	1.266.555	3.005.006
Total	1.639.117	3.432.476

Véase nuestro informe de fecha
3 de noviembre de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tristán María Socas
Vicepresidente

Marcelo Héctor Fuxman
Síndico

Notas a los estados contables especiales (continuación)

Correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, presentadas en forma comparativa. Expresadas en miles de pesos, excepto cuando se indique en forma expresa y en moneda homogénea del 30 de septiembre de 2025 (Nota 3.4.)

El detalle de la variación de las obligaciones por beneficios de la Sociedad por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	30.09.2025	30.09.2024
Obligaciones por beneficios al inicio del período	5.845.861	5.441.753
Costo por servicios	372.562	427.470
Costo por intereses	1.266.555	3.005.006
Beneficios pagados a los participantes	(792.605)	(216.863)
RECPAM	(1.126.988)	(3.601.225)
Obligaciones por beneficios al cierre del período	5.565.385	5.056.141

	30.09.2025	30.09.2024
Obligaciones por beneficios al cierre del período	5.565.385	5.056.141
Pérdidas actuariales no amortizadas	(243.166)	(354.081)
Total beneficios al personal a pagar	5.322.219	4.702.060

Beneficios al personal a pagar corrientes	1.064.444	940.412
Beneficios al personal a pagar no corrientes	4.257.775	3.761.648
Total beneficios al personal a pagar	5.322.219	4.702.060

	30.09.2025	30.09.2024
Variables		
Tasa de descuento	35,77%	131%
Tasa de interés real	5%	5%
Tasa de crecimiento salarial real	2%	2%

NOTA 12 - ADOPCIÓN DE NORMAS DE CONTABILIDAD NIIF

La CNV, a través de las Resoluciones 562/09, 576/10 y 592/11, ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica N° 26 de la FACPCE, que adopta las Normas de contabilidad NIIF (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para ser incluidas en el citado régimen.

La aplicación de las NIIF resulta obligatoria para nuestra sociedad controlante Transener S.A., a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2012. La información incluida en la presente nota es preparada con el único objetivo de que nuestra sociedad controlante Transener S.A. pueda elaborar y presentar sus estados financieros consolidados en NIIF. Asimismo, la presente información no constituye un estado financiero preparado de acuerdo con NIIF, ni tampoco comprende todas las revelaciones requeridas por NIIF. Por lo tanto, la información presentada no deberá ser considerada como indicativa de la situación financiera y del resultado integral de la Sociedad bajo dicha norma. De acuerdo con lo requerido por las disposiciones de la Resolución Técnica N° 26, se incluyen las conciliaciones entre patrimonio neto y resultado determinados de acuerdo con normas contables argentinas y determinados de acuerdo con las NIIF.

Véase nuestro informe de fecha
3 de noviembre de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tristán María Socas
Vicepresidente

Marcelo Héctor Fuxman
Síndico

Notas a los estados contables especiales (continuación)

Correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, presentadas en forma comparativa. Expresadas en miles de pesos, excepto cuando se indique en forma expresa y en moneda homogénea del 30 de septiembre de 2025 (Nota 3.4.)

a) Conciliación entre el patrimonio neto determinado de acuerdo con normas contables argentinas y el determinado de acuerdo con las NIIF.

	Total Patrimonio Neto al 30.09.2025	30.09.2024 (Nota 14)
Saldos según normas contables argentinas	301.264.547	292.776.205
Ajustes NIIF		
1. Reconocimiento de resultados por planes de beneficio al personal	(243.166)	(354.081)
2. Efecto impositivo del ajuste a NIIF	85.108	123.929
Saldos según NIIF	301.106.489	292.546.053

b) Conciliación entre el resultado determinado de acuerdo con normas contables argentinas anteriores y el resultado integral total determinado con las NIIF.

	Período de nueve meses finalizado el 30.09.2025	30.09.2024 (Nota 14)
Resultado según normas contables argentinas	42.311.829	24.628.551
Ajustes NIIF		
1. Reconocimiento de resultados por planes de beneficio al personal	53.397	359.678
2. Efecto impositivo del ajuste a NIIF	(18.689)	(125.889)
Resultado integral según NIIF	42.346.537	24.862.340

Explicaciones de los ajustes

1. El ajuste a NIIF del reconocimiento de resultados relacionados a planes de beneficio al personal, corresponde al reconocimiento de las pérdidas actuariales no amortizadas.
2. El efecto impositivo de los ajustes a NIIF, representa el ajuste en el impuesto a las ganancias a la tasa correspondientes sobre el ajuste a NIIF, descripto anteriormente, que resulte aplicable.

Finalmente cabe mencionar que no se han identificado diferencias significativas en el estado de flujo de efectivo o en la definición de efectivo y equivalentes entre las normas contables argentinas y las NIIF. Al 30 de septiembre de 2025, la Sociedad registró un ajuste de resultados de ejercicios anteriores, con el objetivo de alinear el criterio de amortización de los bienes de uso al de Transener S.A., de modo que no existen ajustes por diferencia de norma (Nota 14).

Véase nuestro informe de fecha
3 de noviembre de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tristán María Socas
Vicepresidente

Marcelo Héctor Fuxman
Síndico

Notas a los estados contables especiales (continuación)

Correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, presentadas en forma comparativa. Expresadas en miles de pesos, excepto cuando se indique en forma expresa y en moneda homogénea del 30 de septiembre de 2025 (Nota 3.4.)

NOTA 13 – CONTEXTO ECONÓMICO EN EL CUAL OPERA LA SOCIEDAD

La Sociedad ha desarrollado sus operaciones bajo circunstancias desafiantes tanto a escala local como internacional. A nivel nacional, el gobierno continúa implementando profundas reformas macroeconómicas, institucionales y regulatorias con el objetivo de estabilizar la economía, reducir la inflación, normalizar el mercado cambiario y promover la inversión.

El plan de estabilización, intensificado desde el segundo trimestre de 2025, se apoya en tres pilares principales: equilibrio fiscal, apertura comercial y modernización del Estado. Las autoridades han avanzado en una mayor liberalización del régimen cambiario y financiero, así como en la simplificación del sistema tributario y reducción de regulaciones. El gobierno logró acordar con el Fondo Monetario Internacional una revisión positiva del programa económico, que habilitó nuevos desembolsos dentro del acuerdo de facilidades extendidas por un total de USD 20.000 millones, además de contribuciones complementarias de organismos multilaterales de crédito.

La flexibilización del régimen cambiario, anunciada en abril de 2025, continuó su curso durante el tercer trimestre. La cotización del dólar en el Mercado Libre de Cambios (MLC) permanece dentro de una banda móvil cuyos límites se amplían a un ritmo del 1% mensual, con el objetivo de continuar la convergencia hacia un esquema de libre flotación. Hacia finales del trimestre, y en el marco de la volatilidad política y financiera, se observó una tensión cambiaria que llevó al tipo de cambio oficial a acercarse al techo de la banda.

Asimismo, el Banco Central de la República Argentina (BCRA) mantuvo la política de flexibilización de los pagos de importaciones:

- Las importaciones de bienes pueden abonarse a través del MLC a partir del ingreso aduanero.
- Las importaciones de servicios son pagaderas en el MLC al momento de su prestación.
- Para los bienes de capital se permite el pago con un 30% de anticipo, un 50% al despacho en origen y el 20% a partir del registro de ingreso aduanero.

El tercer trimestre de 2025 consolidó la tendencia a la desaceleración de la inflación iniciada en los meses previos. Los datos oficiales del Índice de Precios al Consumidor (IPC) reflejaron:

- Agosto de 2025: 1,9% de variación mensual.
- Septiembre de 2025: 2,1% de variación mensual.
- La inflación acumulada en los primeros nueve meses de 2025 alcanzó el 22%, con una variación interanual que se ubicó en 31,8%.

El 20 de octubre de 2025, la autoridad monetaria argentina y Estados Unidos confirmaron la firma de un Acuerdo Swap de Divisas por un monto de USD 20.000 millones. Esta operación tiene como objetivo reforzar las reservas internacionales, fortalecer la estabilidad del tipo de cambio y proveer una señal de respaldo internacional al programa económico. La evolución de la situación macroeconómica de la Argentina y la estabilidad financiera y geopolítica mundial podrían condicionar la situación económica y financiera de la Sociedad más allá de su propia *performance* y el comportamiento del mercado en cual desarrolla sus negocios. La gerencia de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de estas condiciones para tomar medidas acordes a la evolución del contexto, con el objetivo de asegurar la integridad de su personal, mantener los niveles y estándares de su operación y preservar su situación financiera.

Los estados contables especiales de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

Véase nuestro informe de fecha
3 de noviembre de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tristán María Socas
Vicepresidente

Marcelo Héctor Fuxman
Síndico

Notas a los estados contables especiales (continuación)

Correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, presentadas en forma comparativa. Expresadas en miles de pesos, excepto cuando se indique en forma expresa y en moneda homogénea del 30 de septiembre de 2025 (Nota 3.4.)

NOTA 14 – MODIFICACIÓN DE RESULTADOS AL INICIO DEL EJERCICIO

La Sociedad registró un ajuste de resultados de ejercicios anteriores con el objetivo de alinear el criterio de depreciaciones de bienes de uso al de Transener S.A., por el método de línea recta, lo cual modifica los estados contables emitidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023. A continuación, se detallan los rubros afectados:

Concepto	31.12.2024 ⁽¹⁾	Saldos reexpresados al 30.09.2025	Modificación	Saldo
Bienes de uso	245.976.959	299.991.349	(16.189.661)	283.801.688
Pasivo por impuesto diferido	34.190.425	41.698.348	(5.666.383)	36.031.965

Concepto	30.09.2024 ⁽²⁾	Saldos reexpresados al 30.09.2025	Modificación	Saldo
Resultado al 30 de septiembre 2024	17.690.212	23.306.830	1.321.721	24.628.551

⁽¹⁾ Saldos según estados contables al 31 de diciembre de 2024 y 2023, expresados en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2024, publicados el 5 de marzo de 2025.

⁽²⁾ Saldos según estados contables al 30 de septiembre de 2024 y 2023, expresados en moneda homogénea al 30 de septiembre de 2024, publicados el 4 de noviembre de 2024.

Adicionalmente se realizaron ciertas reclasificaciones en los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 30 de septiembre de 2024 a los efectos de mantener la comparabilidad entre periodos.

Véase nuestro informe de fecha
3 de noviembre de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tristán María Socas
Vicepresidente

Marcelo Héctor Fuxman
Síndico

Notas a los estados contables especiales (continuación)

Correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, presentadas en forma comparativa.
Expresadas en miles de pesos, excepto cuando se indique en forma expresa y en moneda homogénea del 30 de septiembre de 2025 (Nota 3.4.)

ANEXO I

BIENES DE USO

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024
Expresado en miles de pesos

Cuenta Principal	Valores originales					Depreciaciones				Neto resultante 30.09.2025	Neto resultante 31.12.2024
	Al comienzo del periodo	Altas	Bajas	Transferencias	Al cierre del periodo	Acumuladas al comienzo del periodo	Del periodo		Acumuladas al cierre del periodo		
							Bajas	Monto			
	\$										
Terrenos	393.160	-	-	-	393.160	-	-	-	-	393.160	393.160
Vehículos	16.887.750	3.300.897	(51.182)	-	20.137.465	(12.111.527)	51.182	(582.173)	(12.642.518)	7.494.947	4.776.223
Equipo aéreo y semipesado	3.443.391	-	-	-	3.443.391	(666.074)	-	(95.606)	(761.680)	2.681.711	2.777.317
Muebles y útiles	2.608.105	-	-	-	2.608.105	(1.869.820)	-	(258.587)	(2.128.407)	479.698	738.285
Equipamiento informático	6.838.717	759.800	-	-	7.598.517	(5.637.889)	-	(582.550)	(6.220.439)	1.378.078	1.200.828
Líneas de alta tensión	236.294.030	-	-	-	236.294.030	(156.901.599)	-	(2.525.709)	(159.427.308)	76.866.722	79.392.431
Equipo eléctrico	251.626.613	1.214	(1.292.289)	-	250.335.538	(121.710.137)	1.197.279	(4.941.874)	(125.454.732)	124.880.806	129.916.476
Edificio, otras obras civiles y edificio en terreno de terceros	40.614.904	-	-	-	40.614.904	(22.215.632)	-	(728.164)	(22.943.796)	17.671.108	18.399.272
Laboratorio y mantenimiento	4.277.282	65.520	-	-	4.342.802	(2.676.495)	-	(143.478)	(2.819.973)	1.522.829	1.600.787
Elementos de comunicaciones	21.789.357	-	-	-	21.789.357	(17.202.086)	-	(238.882)	(17.440.968)	4.348.389	4.587.271
Varios	6.318.763	363.749	-	-	6.682.512	(4.829.572)	-	(497.421)	(5.326.993)	1.355.519	1.489.191
Obras en curso	38.530.447	16.611.589	-	-	55.142.036	-	-	-	-	55.142.036	38.530.447
Total 30.09.2025	629.622.519	21.102.769	(1.343.471)	-	649.381.817	(345.820.831)	1.248.461	(10.594.444)	(355.166.814)	294.215.003	-
Total 31.12.2024	607.596.325	23.402.173	(1.375.979)	-	629.622.519	(332.995.412)	1.375.979	(14.201.398)	(345.820.831)	-	283.801.688

Véase nuestro informe de fecha
3 de noviembre de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los estados contables especiales (continuación)

Correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, presentadas en forma comparativa. Expresadas en miles de pesos, excepto cuando se indique en forma expresa y en moneda homogénea del 30 de septiembre de 2025 (Nota 3.4.)

ANEXO II

INVERSIONES

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024
Expresado en miles de pesos

Cuenta principal	30.09.2025	31.12.2024
	\$	
INVERSIONES CORRIENTES		
Fondos comunes de inversión	11.930.093	4.094.491
Depósitos a plazo fijo	10.819.222	39.563.114
Bonos de la República Argentina Step Up 2038	4.012.446	-
Total Inversiones Corrientes	26.761.761	43.657.605
Total	26.761.761	43.657.605

Véase nuestro informe de fecha
3 de noviembre de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tristán María Socas
Vicepresidente

Marcelo Héctor Fuxman
Síndico

Notas a los estados contables especiales (continuación)

Correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, presentadas en forma comparativa. Expresadas en miles de pesos, excepto cuando se indique en forma expresa y en moneda homogénea del 30 de septiembre de 2025 (Nota 3.4.)

ANEXO III

PREVISIONES

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre 2024

Expresado en miles de pesos

Cuenta principal	Al comienzo del período	Aumentos	Disminuciones	Al cierre del período
	\$			
Deducidas del activo corriente				
Para deudores incobrables	14.106	2.384	(2.668)	13.822
Total al 30 de septiembre de 2025	14.106	2.384	(2.668)	13.822
Total al 31 de diciembre de 2024	8.901	14.735	(9.530)	14.106
Incluidas en el pasivo corriente				
Para juicios laborales	164.206	598.370	(83.114)	679.462
Para juicios regulatorios	5.976	9.236	(1.076)	14.136
Total al 30 de septiembre de 2025	170.182	607.606	(84.190)	693.598
Total al 31 de diciembre de 2024	178.155	107.650	(115.623)	170.182

Véase nuestro informe de fecha
3 de noviembre de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tristán María Socas
Vicepresidente

Marcelo Héctor Fuxman
Síndico

Notas a los estados contables especiales (continuación)

Correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, presentadas en forma comparativa. Expresadas en miles de pesos, excepto cuando se indique en forma expresa y en moneda homogénea del 30 de septiembre de 2025 (Nota 3.4.)

ANEXO IV

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024
Expresado en miles de pesos

Rubros	Al 30 de septiembre de 2025			Al 31 de diciembre de 2024	
	Monto y clase de la moneda extranjera	Cambio vigente (*)	Monto en moneda local \$	Monto y clase de la moneda extranjera	Monto en moneda local \$
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Caja y bancos	US\$ 3.901	1.371	5.348.566	US\$ 24	29.725
Inversiones	US\$ 8.200	1.371	11.242.814	US\$ 96	120.491
TOTAL ACTIVO CORRIENTE			16.591.380		150.216
TOTAL ACTIVO			16.591.380		150.216
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Cuentas por pagar	US\$ 10	1.380	13.380	US\$ 538	676.529
Cuentas por pagar	€ 26	1.623	42.143	€ 78	101.823
TOTAL PASIVO CORRIENTE			55.523		778.352
TOTAL PASIVO			55.523		778.352

US\$: Miles de dólares estadounidenses

€: Miles de euros

(*) Según tipo de cambio BNA al 30 de septiembre de 2025

Véase nuestro informe de fecha
3 de noviembre de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tristán María Socas
Vicepresidente

Marcelo Héctor Fuxman
Síndico

Notas a los estados contables especiales (continuación)

Correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, presentadas en forma comparativa. Expresadas en miles de pesos, excepto cuando se indique en forma expresa y en moneda homogénea del 30 de septiembre de 2025 (Nota 3.4.)

ANEXO V

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, INC. b) DE LA LEY N° 19.550

Correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025 y 2024

Expresado en miles de pesos

RUBRO	Total 30.09.2025	Costos de explotación	Gastos de administración	Total 30.09.2024
Sueldos y contribuciones sociales	36.258.423	33.028.114	3.230.309	36.865.941
Otros costos en personal	425.693	252.609	173.084	438.173
Honorarios profesionales	1.135.205	792.621	342.584	936.192
Mantenimiento de equipos	851.344	851.344	-	1.118.637
Combustibles y lubricantes	503.200	492.126	11.074	512.432
Mantenimiento general	2.282.497	2.266.757	15.740	3.165.202
Energía eléctrica	90.630	90.630	-	65.334
Depreciaciones de bienes de uso	10.594.444	9.628.701	965.743	10.411.873
Gastos por administración del MEM	156.123	156.123	-	133.772
Honorarios Ente Regulador	95.612	95.612	-	81.144
Cuota social ATEERA	23.232	-	23.232	68.744
Comunicaciones	301.380	295.915	5.465	311.313
Servicio de transporte	245.251	243.546	1.705	205.730
Seguros	545.665	490.329	55.336	667.715
Alquileres	44.892	44.892	-	76.826
Viajes y estadías	1.133.763	1.084.432	49.331	1.213.339
Suministros informáticos y librería	50.286	45.224	5.062	113.533
Licencias informáticas	673.385	671.583	1.802	336.062
Impuestos, tasas y contribuciones	1.244.307	263.141	981.166	1.020.918
Vigilancia y seguridad	938.136	937.752	384	689.879
Limpieza oficinas y estaciones	1.015.496	1.015.496	-	653.002
Mantenimiento electroducto	146.677	146.677	-	130.915
Diversos	851.807	733.879	117.928	616.431
TOTAL AL 30.09.2025	59.607.448	53.627.503	5.979.945	-
TOTAL AL 30.09.2024	-	52.578.741	7.254.366	59.833.107

Véase nuestro informe de fecha
3 de noviembre de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tristán María Socas
Vicepresidente

Marcelo Héctor Fuxman
Síndico



INFORME DE REVISIÓN SOBRE ESTADOS CONTABLES ESPECIALES

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de
Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Provincia de Buenos Aires Sociedad Anónima Transba S.A.
Domicilio legal: Maipú 1 Piso 11
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT N° 30-66640848-5

Informe sobre los estados contables especiales

Introducción

Hemos revisado los estados contables especiales adjuntos de Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Provincia de Buenos Aires Sociedad Anónima Transba S.A. (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación patrimonial especial al 30 de septiembre de 2025, el estado de resultados especial, de evolución del patrimonio neto especial y de flujo de efectivo especial para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, así como las notas explicativas de los estados contables especiales, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y los anexos que los complementan.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados contables especiales de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados contables especiales basados en la revisión que hemos efectuado, la cual fue realizada de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética. Una revisión de estados contables especiales consiste en realizar indagaciones principalmente al personal responsable de los aspectos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que una auditoría y, en consecuencia, no nos permite tener la seguridad de identificar todos los asuntos significativos que podrían ser notados en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables especiales mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Párrafo de énfasis

Tal como se menciona en nota 12, la Sociedad ha incluido cierta información adicional referida a la conciliación del patrimonio neto y resultados de la Sociedad a Normas de contabilidad NIIF, la cual fue incluida con el único objetivo de permitir que la sociedad controlante, Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión Transener S.A., pueda elaborar y presentar sus estados financieros consolidados de acuerdo a Normas de contabilidad NIIF. La presente información no constituye un estado financiero preparado de acuerdo a Normas de contabilidad NIIF ni tampoco comprende todas las revelaciones requeridas por las Normas de contabilidad NIIF. Por lo tanto, la información presentada no deberá ser considerada como indicativa de la situación financiera y el resultado integral de la Sociedad bajo dicha norma. Nuestra conclusión no contiene salvedades en relación con esta situación.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) los estados contables especiales de Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Provincia de Buenos Aires Sociedad Anónima Transba S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, excepto en cuanto a que: i) se encuentran pendientes de transcripción al Libro Inventario y Balances, y ii) se encuentran pendientes de transcripción al Libro Diario los asientos contables correspondientes al mes de septiembre de 2025;
- b) al 30 de septiembre de 2025 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Provincia de Buenos Aires Sociedad Anónima Transba S.A. que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 933.775.895,77, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de noviembre de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO.S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 184 F° 246
Lic. en Administración
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 28 F° 223

Informe de Revisión de la Comisión Fiscalizadora

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de

Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Provincia de Buenos Aires Sociedad Anónima Transba S.A.

C.U.I.T.: 30-66640848-5

Domicilio legal: Maipú 1 Piso 11

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los controles realizados como miembros de la Comisión Fiscalizadora respecto de los estados contables especiales

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, hemos revisado los estados contables especiales adjuntos de Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Provincia de Buenos Aires Sociedad Anónima Transba S.A. (en adelante "la Sociedad"), que comprenden el estado de situación patrimonial especial al 30 de septiembre de 2025, el estado de resultados especial, de evolución de patrimonio neto especial y de flujos de efectivo especial para el periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, así como las notas explicativas de los estados contables especiales, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y los anexos que los complementan.

Responsabilidades de la Dirección en relación con los estados contables especiales

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados contables especiales de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

Responsabilidades de los síndicos

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que la revisión de los estados contables de periodo intermedio se efectúe de acuerdo con las normas aplicables a encargos de revisión de estados contables de periodos intermedios e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de revisión con fecha 3 de noviembre de 2025. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por dicho profesional. Los auditores externos han llevado a cabo su examen de conformidad con de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de estados contables de periodos intermedios consiste en la realización de indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

Dado que no es responsabilidad de los síndicos efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Informe de la Comisión Fiscalizadora (Continuación)

Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables especiales adjuntos de Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Provincia de Buenos Aires Sociedad Anónima Transba S.A. correspondientes al periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, no estén presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Párrafo de énfasis

Tal como se menciona en nota 12, la Sociedad ha incluido cierta información adicional referida a la conciliación del patrimonio neto y resultados de la Sociedad a Normas de Contabilidad NIIF, la cual fue incluida con el único objetivo de permitir que la sociedad controlante, Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión Transener S.A., pueda elaborar y presentar sus estados financieros consolidados de acuerdo a Normas de Contabilidad NIIF. La presente información no constituye un estado financiero preparado de acuerdo a Normas de Contabilidad NIIF ni tampoco comprende todas las revelaciones requeridas por las Normas de Contabilidad NIIF. Por lo tanto, la información presentada no deberá ser considerada como indicativa de la situación financiera y el resultado integral de la Sociedad bajo dicha norma. Nuestra conclusión no contiene salvedades en relación con esta situación.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, respecto de Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Provincia de Buenos Aires Sociedad Anónima Transba S.A., que:

- a) los estados contables especiales de Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Provincia de Buenos Aires Sociedad Anónima Transba S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, excepto en cuanto a que: i) se encuentran pendientes de transcripción al Libro Inventario y Balances, y ii) se encuentran pendientes de transcripción al Libro Diario los asientos contables correspondientes al mes de septiembre de 2025;
- b) durante el periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, hemos dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades; y
- c) al 30 de septiembre de 2025 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Provincia de Buenos Aires Sociedad Anónima Transba S.A. que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 933.775.895,77, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de noviembre de 2025

Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Héctor Fuxman
Síndico Titular

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 04 de noviembre de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 03/11/2025

Referida a: E.E.C.C. - Fines específicos - Varios

Perteneciente a: ETEEDTRON PBATRANSBA S.A.

CUIT: 30-66640848-5

Fecha de Cierre: 30/09/2025

Monto total del Activo: \$376.735.407.000,00

Intervenida por: Dr. MIGUEL ANGEL URUS

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. MIGUEL ANGEL URUS

Contador Público (Universidad de Buenos Aires)

CPCECABA T° 184 F° 246

Firma en carácter de socio

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

T° 1 F° 17

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

815282

**CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN**
oagmsqpr

